

# Tramites para el depósito y devolución de fianza

En caso de **OBRA MAYOR**, y según lo establecido en el **Plan Director Sectorial** de residuos de construcción, demolición, voluminosos y neumáticos fuera de uso de la isla de Mallorca, **se debe depositar una FIANZA ante el Consell de Mallorca** con el fin de garantizar la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición generados en la obra.

## Pasos a seguir para el depósito de la fianza

1.



**Cumplimentar la ficha para el cálculo del volumen y caracterización de los residuos de construcción y demolición generados en la obra (FICHA DE CÁLCULO DE RESIDUOS)**, detallando la cantidad de residuos que se van a generar y valorando el coste económico de su gestión y el importe de la fianza a depositar (125% del coste de la gestión de los residuos de construcción y demolición). Esta ficha:

- Debe ir firmada y visada por el técnico responsable de la obra.
- Está disponible en: [www.conselldemallorca.net](http://www.conselldemallorca.net) (Gestión de residuos) y en [www.mac-insular.com](http://www.mac-insular.com) (Descargas).
- Incluye la tasa de tramitación de la fianza (2% del importe de la fianza, con un máximo de 36,06€).

2.



**Depositar la fianza en el Consell de Mallorca.** Este depósito se puede hacer en metálico o mediante aval:

Depósito en metálico. Se puede hacer de dos maneras:

- Ir al banco y presentar la FICHA DE CÁLCULO DE RESIDUOS (detallada en el punto 1), realizando el pago correspondiente. El justificante de pago es la validación electrónica y el sello bancario de la entidad. O bien
- Realizar el pago telemáticamente en la web del Consell de Mallorca, [www.conselldemallorca.net](http://www.conselldemallorca.net) (Fianzas de residuos de demolición y construcción). Imprimir el justificante una vez realizado el pago.

Depósito mediante aval. Se tienen que seguir estos pasos:

- A. Pagar la tasa de tramitación de la fianza (2% del importe de la fianza, con un máximo de 36,06€), en el banco o telemáticamente en la web del Consell de Mallorca (Gestión de residuos).
- B. Depositar el aval, de forma presencial, en la Tesorería del Consell de Mallorca (C/ del Palau Reial, 1, 3r. Palma), junto con el justificante de pago de la tasa.

- C. El Consell de Mallorca debe emitir un justificante del depósito de la fianza, que se tendrá que entregar en el ayuntamiento al solicitar la licencia de obra.

**NOTA IMPORTANTE:** Se debe guardar hasta el FINAL DE OBRA el JUSTIFICANTE DEL DEPÓSITO DE LA FIANZA, dado que será necesario presentarlo en el momento de solicitar la devolución de la fianza.

## Pasos a seguir para la devolución de la fianza

Una vez finalizada la obra, y cuando se disponga del CERTIFICADO FINAL DE OBRA del ayuntamiento o de la COPIA VISADA DEL FINAL DE OBRA, se debe solicitar:

**1.** **CERTIFICADO de MAC Insular** acreditativo de la correcta gestión de los residuos de construcción. Realiza tu solicitud en la oficina de atención al cliente de MAC Insular (**c/Romani, 2 Polígono Ses Veles, Bunyola**) en persona, por teléfono (**900 221 100**) o por e-mail a **info@mac-insular.com**.

**2.** **DEVOLUCIÓN de la FIANZA en el Consell de Mallorca**, para ello se debe PRESENTAR la siguiente DOCUMENTACIÓN en el registro del Consell de Mallorca (C/ General Riera, 111. Palma):



- SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE FIANZA, debidamente cumplimentada (disponible en [www.conselldemallorca.net](http://www.conselldemallorca.net), Gestión de residuos).
- CERTIFICADO de MAC Insular.
- COPIA visada del FINAL DE OBRA del técnico responsable de la obra o Certificado del final de obra del ayuntamiento.
- JUSTIFICANTE DEL DEPÓSITO DE LA FIANZA.
- CERTIFICADO BANCARIO acreditativo del número de cuenta corriente donde se debe efectuar la devolución de la fianza (el titular de la cuenta debe coincidir con el del JUSTIFICANTE DEL DEPÓSITO DE LA FIANZA).

## Contactos y Enlaces

TESORERIA. CONSELL DE MALLORCA  
[Para el depósito de la fianza]

✉ [mjespias@conselldemallorca.net](mailto:mjespias@conselldemallorca.net)  
✉ [mmoliver@conselldemallorca.net](mailto:mmoliver@conselldemallorca.net)  
☎ 971 173 734 / 971 173 914

DIRECCIÓ INSULAR DE RESIDUS  
CONSELL DE MALLORCA  
[Para la devolución de la fianza]

✉ [francesresidus@conselldemallorca.net](mailto:francesresidus@conselldemallorca.net)  
☎ 971 219 778 / 971 173 933

ATENCIÓN AL CLIENTE. MAC Insular

✉ [info@mac-insular.com](mailto:info@mac-insular.com)  
☎ 900 22 11 00